

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 28 ABR. 2005

VISTO Y CONSIDERANDO que el suscripto oportunamente había encomendado al señor Horacio Héctor SOSA, en su carácter de colaborador del mismo, a trasladarse a partir del día 02 al 04 de Mayo del corriente año, a la ciudad de Buenos Aires a fin de mantener diversas reuniones con autoridades del Banco Nación Argentina sobre la quiebra de la Ex-Empresa RENACER S.A.

Que por ello corresponde la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH y liquidar DOS (2) días de viáticos al señor Horacio Héctor SOSA.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al señor Horacio Héctor SOSA, en su carácter de asesor del suscripto, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 02 al 04 de Mayo del corriente año, a fin de mantener diversas reuniones con autoridades del Banco Nación Argentina sobre la quiebra de la Ex-Empresa RENACER S.A., por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje tramos USH/BUE/USH a nombre del señor Horacio Héctor SOSA agente categoría 23 P.A y T., Personal de Gabinete, y la liquidar DOS (2) días de viáticos, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

172 / 05

